"Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual SCJ-SASI-18-2025"

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 637 de 2016, el Decreto Distrital 413 de 2016, Decreto Distrital No. 001 del 01 de enero de 2024, Resolución 0123 de 10 de julio de 2024 modificada por la Resolución 0174 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que la Director de Recursos Físicos y Gestión Documental de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, presentó estudios previos en los cuales justificó la necesidad y los fundamentos jurídicos para adelantar el proceso de selección cuyo objeto consiste: *"13934 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA"*

Que conforme a lo anterior, el proceso de selección corresponde a la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, definida en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, toda vez que los bienes a contratar son de características técnicas, uniformes y de común utilización por parte de las entidades, los cuales corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Que así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen estos servicios, es decir que se tienen plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos que se deben ofrecer. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, por lo que el procedimiento a utilizar para el presente proceso de Selección Abreviada será la subasta inversa electrónica.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación será hasta la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.359.478.752)**, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos que conllevan la legalizacion y ejecución del contrato, distribuido así:

RUBRO	Área	2025	2026	2027	VALOR TOTAL

Funcionamiento O21202020080585961	Despacho, oficinas asesoras, SubSecretaría de Gestión Institucional	$ 66.326.243	$ 205.881.149	$ 124.131.953	$ 396.339.345
Total Funcionamiento					$ 396.339.345
Inversión O2301174599202403141303 4	Despacho	$ 85.355.050	351.802.747	$ 217.230.917	$ 654.388.714
	SubSecretaría de Seguridad y Convivencia	$ 85.349.330	351.792.406	$ 217.230.836	$ 654.372.572
	SubSecretaría de Acceso a la Justicia	$ 85.354.394	351.798.914	$ 217.224.813	$ 654.378.121
Total Inversión					**$ 1.963.139.407**
Total					**$ 2.359.478.752**

Que la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, garantizó la disponiblidad de los recursos con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaria, así:

RUBRO	PROYECTO	VALOR CDP y/o VF	CDP y/o VF	VALOR A AFECTAR CDP y/o VF
O230117459920240314	Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	$256.065.150	CDP N° 2303	$ 256.058.774
O21202020080585961	Servicios de organización y asistencia a convenciones (CPC, División 85)	$66.326.243	CDP N° 2302	$ 66.326.243
O230117459920240314	Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	$1.055.408.243	VF 2026 N°107	$ 1.055.394.067
O21202020080585961	Servicios de organización y asistencia a convenciones (CPC, División 85)	$205.881.149	VF 2026 N°106	$ 205.881.149
O230117459920240314	Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	$651.692.751	VF 2027 N°30	$ 651.686.566
O21202020080585961	Servicios de organización y asistencia a convenciones (CPC, División 85)	$124.131.953	VF 2027 N°29	$ 124.131.953

Que el 18 de noviembre de 2025, se publicó en la plataforma del SECOP II el aviso de convocatoria pública, proyectó de pliegos, estudios previos y demás documentos necesarios para la contratación.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual SCJ-SASI-18-2025"

Que dentro del término de traslado del proyectó pliego de condiciones y demás documentos dispuestos para la selección abreviada por subasta inversa electronica SCJ-SASI-18-2025, esto es del 19 al 25 de noviembre de 2025, se recibieron observaciones a estos, las cuáles fueron respondidas y publiadas el 27 de noviembre de 2025.

Que el presente proceso de contratación no era susceptible de ser limitado a la participación de Mipymes Colombianas, toda vez que no concurren los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, considerando que el presupuesto oficial del proceso es superior al umbral definido para el beneficio de MiPymes (V/r Umbral Mipyme COP$533.287.768)

Que de conformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia mediante Resolución 444 de 2025, ordenó la apertura y trámite del proceso de la selección abreviada por subasta inversa electronica No. SCJ-SASI-18-2025 para contratar la prestación de servicios de un operador logístico, para la planeación, organización, administración, producción, ejecución y demás acciones logísticas necesarias para la realización de los eventos y actividades programadas por las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la cual fue publicada el 27 de noviembre de 2025 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, junto con el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que durante el término de traslado del pliego de condiciones definitivo y por fuera de este, se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron objeto de respuesta y publicadas en el portal de contratación SECOP II el día 3 de diciembre de 2025.

Que el día 5 de diciembre de 2025 a las 9:00 am, hora legal colombiana se llevó a cabo el cierre del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. SCJ-SASI-18-2025, presentando propuesta los siguientes oferentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
SCJ-SASI-18-2025 SECRETARIO DE DISTRITO DE SEGURIDAD, CONVINCIA Y JUSTICIA	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	Oferta en evaluación	5/12/2025 8:53 AM
Propuesta SCJ-SASI-18-2025 - GSC	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S	Oferta en evaluación	5/12/2025 8:52 AM
UT EVENTOS LOGISTICOS	UT EVENTOS LOGISTICOS.	Oferta en evaluación	5/12/2025 8:50 AM
PUBBLICA S.A.S. - SCJ-SASI-18-2025	PUBBLICA S.A.S.	Oferta en evaluación	5/12/2025 8:37 AM
SCJ-SASI-18-2025	ENLACE DE COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	5/12/2025 8:28 AM
oferta royal park proceso SCJ-SASI-18-2025	ROYAL PARK S.A.S	Oferta en evaluación	5/12/2025 8:21 AM
PTA SCJ-SASI-1-2025	CONSORCIO UNION LOGISTICA	Oferta en evaluación	5/12/2025 7:55 AM
SCJ-SASI-18-2025 FPH - ASOCOA 2025	CONSORCIO OPERADOR LOGISTICO FPH - ASOCOA 2025	Oferta en evaluación	5/12/2025 6:09 AM
UT VISIÓN SDSCJ 2025	UT VISIÓN SDSCJ 2025	Oferta en evaluación	4/12/2025 10:13 PM
PROCESO SERVIMEDIOS SCJ-SASI-18-2025	SERVIMEDIOS	Oferta en evaluación	4/12/2025 4:57 PM
SCJ-SASI-18-2025-EXPOEVENTOS Y LOGISTICA S.A.S	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	Oferta en evaluación	4/12/2025 12:15 PM

"Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual SCJ-SASI-18-2025"

Que de conformidad con el articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a la verificación de los requisitos habilitantes juridicos, técnicos y financieros de las propuestas acorde con las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del articulo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el día 11 de diciembre de 2025, se publicô en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II el informe preliminar de verificación de Requisitos Habilitantes con el siguiente resultado:

PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	RESULTADO
1	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SERVIMEDIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	UT VISIÓN SDSCJ 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO OPERADOR LOGISTICO FPH - ASOCOA 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO UNION LOGISTICA	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
6	ROYAL PARK S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
7	ENLACE DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	PUBBLICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	UT EVENTOS LOGISTICOS	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**
10	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**
11	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**

Que los informes de verificaciôn preliminar de las ofertas fueron puestos a disposición de los oferentes entre el 12 y 16 de diciembre de 2025, a través del Sistema Electrônico de Contrataciôn Püblica SECOP II, con el fin de que se presentaran observaciones y subsanaciones a las propuestas en los aspectos que no cumpllan.

Que dentro del término del traslado del informe de veficación preliminar, se recibiô a través de la plataforma del SECOP II, mensajes públicos con documentos de subsanación de parte de los proponentes.

Que el Comité Evaluador de conformidad con las competencias asignadas, emitió Informe de verificación definitivo de requisitos habilitantes juridico, técnico, y Financiero, el cual fue publicado el día 18 de diciembre de 2025, a través del Sistema Electrónico para a Contratación Pública - SECOP II con el siguiente resultado:

PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	RESULTADO
1	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**

PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	RESULTADO
2	SERVIMEDIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	UT VISIÓN SDSCJ 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO OPERADOR LOGISTICO FPH - ASOCOA 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO UNION LOGISTICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	ROYAL PARK S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	ENLACE DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	PUBBLICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	UT EVENTOS LOGISTICOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que teniendo en cuenta que el término para la presentación de subsanaciones u observaciones al informe de evaluación preliminar vencía hasta la apertura del sobre económico, el día 19 de diciembre de 2025, se recibieron subsanaciones por parte del proponente **EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS**, arrojando como resultado del **INFORME FINAL** el siguiente:

PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	RESULTADO
1	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	SERVIMEDIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	UT VISIÓN SDSCJ 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO OPERADOR LOGISTICO FPH - ASOCOA 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO UNION LOGISTICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	ROYAL PARK S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	ENLACE DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	PUBBLICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	UT EVENTOS LOGISTICOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que el dia 19 de diciembre de 2025, la entidad procedió a desencriptar los sobres económicos de los proponentes habilitados y el comité evaluador técnico-económico realizó la verificación de las ofertas de precio inicial, publicandose en la plataforma del SECOP II en la misma fecha, el informe de verificación correspondiente, el cual concluyó lo siguiente:

Orden según propuesta	PROPONENTE	1.1. PO	1.3. CI	1.2. VALOR OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA Todos los valores unitarios ofertados son < precios techo estimados	% Descuento Suma de valores unitarios
1	ROYAL PARK SAS	2.359.478.752,00	3,55%	39.341.615	CUMPLE	-17,66%
2	PUBBLICA SAS	2.359.478.752,00	3,55%	45.608.212	CUMPLE	-4,55%
3	UT VISIÓN SDSCJ 2025	2.359.478.752,00	3,55%	46.415.548	CUMPLE	-2,86%
4	UT EVENTOS LOGÍSTICOS	2.359.478.752,00	3,55%	47.064.567	CUMPLE	-1,50%
5	ENLACE DE COLOMBIA SAS	2.359.478.752,00	3,54%	47.255.635	CUMPLE	-1,10%
6	SERVIMEDIOS	2.359.478.752,00	3,55%	47.603.080	CUMPLE	-0,37%
7	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	2.359.478.752,00	3,55%	47.781.285	CUMPLE	0,00%
8	CONSORCIO OPERADOR LOGISTICO FPH - ASOCOA 2025	2.359.478.752,00	3,55%	47.781.285	CUMPLE	0,00%
9	CONSORCIO UNIÓN LOGÍSTICA	2.359.478.752,00	3,55%	47.781.285	CUMPLE	0,00%
10	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	2.359.478.752,00	3,55%	47.781.285	CUMPLE	0,00%
11	LOGISTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS	2.359.478.752,00	3,55%	47.781.285	CUMPLE	0,00%

Que conforme a lo anterior, 22 de diciembre de 2025, se publicó la lista de participantes habilitados para el evento de subasta y previo aviso a los proponentes se dio lugar al desarrollo del mismo, dentro del cual se presentaron lances por parte de los proponentes ROYAL PARK S.A.S., LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS, GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S. y CONSORCIO OPERADOR LOGÍSTICO FPH – ASOCOA 2025, tal y como se evidencia a continuación de acuerdo con el informe emitido por Colombia compra eficiente, así:

Informe de la Subasta "SCJ-SASI-18-2025 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

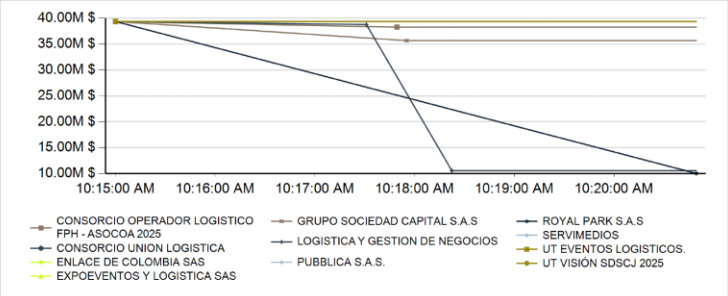
Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Fecha de inicio actual	22/12/2025 10:15:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	22/12/2025 10:30:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	11
Total de Lances	5

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	10.029.185,29 COP
Ahorro de Valor Inicial (39.341.615,00 COP)	29.312.429,71 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	74.51%

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	ROYAL PARK S.A.S	10.029.185,29 COP	10.029.185,29 COP	74.51%	1
2	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	10.557.037,75 COP	38.758.527,00 COP	73.17%	2
3	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S	35.657.844,84 COP	35.657.844,84 COP	9.36%	1
4	CONSORCIO OPERADOR LOGISTICO FPH - ASOCOA 2025	38.250.097,00 COP	38.250.097,00 COP	2.77%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



Que teniendo en cuenta que adelantado el evento de subasta el comité evaluador técnico – económico requirió solicitar justificación a los precios ofertados, con el propósito de determinar si se presentaron precios artificialmente bajos, se expidió el 22 de diciembre de 2025, adenda No. 1, por medio de la cual se modificó el numeral 3.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO del pliego de condiciones

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas expedida por Colombia Compra Eficiente, el comité evaluador técnico – económico requirió justificación de precios artificialmente bajos a los proponentes **ROYAL PARK S.A.S., LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS, GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S. y CONSORCIO OPERADOR LOGÍSTICO FPH – ASOCOA 2025**, cuyos valores fueron significativamente inferiores tanto al presupuesto oficial del proceso como a los precios de referencia del mercado identificados en el análisis del sector, conforme se observa a continuación:

Etapa	Orden según propuesta	PROPONENTE	VALOR OFERTALANCE EN LA SUBASTA	PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	% Descuento Lance-Propuesta menor valor	% Descuento Lance - Precios techo
OFERTA LANCE	1	ROYAL PARK SAS (LANCE)	10.029.185,29	SI	-74,51%	-79,01%
	2	LOGISTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS (LANCE)	10.557.037,75	SI	-73,17%	-77,91%
	3	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS (LANCE)	35.657.844,84	SI	-9,36%	-25,37%
	4	CONSORCIO OPERADOR LOGISTICO FPH – ASOCOA 2025 (LANCE)	38.250.097,00	SI	-2,77%	-19,95%

Que conforme a lo anterior, se recibió respuesta de justificación de precios artificialmente bajos por parte de los proponentes **ROYAL PARK S.A.S., GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S. y CONSORCIO OPERADOR LOGÍSTICO**

FPH – ASOCOA 2025, respecto de lo cual se adelantó por parte del comité técnico – económico el siguiente análisis y se concluyó:

"***1. ROYAL PARK S.A.S.***

Orden según propuesta	*PROPONENTE*	*VALOR OFERTALANCE EN LA SUBASTA*	*PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS*	*% Descuento Lance-Propuesta menor valor*	*% Descuento Lance - Precios techo*
1	*ROYAL PARK SAS (LANCE)*	*10.029.185,29*	*SI*	*-74,51%*	*-79,01%*

Si bien el proponente manifestó que garantizaría la sostenibilidad de la oferta y presentó una desagregación de precios con márgenes de utilidad, el análisis comparativo ítem por ítem evidenció descuentos cercanos al 79% frente a los precios techo, así como valores unitarios sustancialmente inferiores a los precios históricos reconocidos por la Entidad. El Comité concluye que dichos valores no resultan sostenibles para la ejecución del contrato hasta la vigencia 2027 y no garantizan la cobertura de los costos operativos mínimos, razón por la cual la oferta se considera artificialmente baja.

2. LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS

El proponente no presentó justificación dentro del término otorgado para explicar los precios ofertados, por lo cual, conforme a las reglas del proceso y a la normativa aplicable, la oferta se considera artificialmente baja y no viable económicamente.

3. GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S.

Orden según propuesta	*PROPONENTE*	*VALOR OFERTALANCE EN LA SUBASTA*	*PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS*	*% Descuento Lance-Propuesta menor valor*	*% Descuento Lance - Precios techo*
3	*GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS (LANCE)*	*35.657.844,84*	*SI*	*-9,36%*	*-25,37%*

Aunque el proponente presentó justificación y manifestó contar con una estructura operativa propia, del análisis integral de la información aportada se evidenció que la estructuración de los valores ofertados se encuentra limitada exclusivamente a proyecciones correspondientes a lavigencia 2025, sin que se garantice de manera expresa la

sostenibilidad económica del precio durante la totalidad de la vigencia contractual, la cual se extiende hasta el año 2027.

Lo anterior se infiere de manera clara de la propia justificación presentada por el proponente, en la cual señala expresamente que: "los valores aquí contemplados obedecen a una estructura de costos y proyecciones estimadas para las vigencias requeridas (años estimados de ejecución: 2025)", y adicionalmente indica que "la duración del presente contrato será de seis (6) meses, o hasta agotar el presupuesto asignado". Esta afirmación evidencia que el oferente estructuró su propuesta bajo un escenario temporal distinto al realmente previsto en el pliego de condiciones, desconociendo que el contrato objeto del proceso se celebra en la vigencia 2025 y se ejecuta hasta la vigencia 2027, lo cual implica la necesidad de contemplar variaciones de precios, incrementos operativos y demás riesgos asociados al cambio de vigencia.

En consecuencia, al no haberse tenido en cuenta la totalidad del plazo contractual ni los efectos derivados de su ejecución en vigencias futuras, el Comité Evaluador considera que los valores ofertados resultan financieramente insostenibles, en la medida en que no garantizan la cobertura adecuada de los costos durante toda la ejecución del contrato.

Por lo anterior, y en aplicación de las reglas del pliego de condiciones y de la normativa vigente en materia de precios artificialmente bajos, se rechaza la propuesta presentada por el oferente GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S. por valor de $35.657.844,84, procediéndose a la verificación del lance del siguiente oferente conforme al orden establecido en la subasta.

4. CONSORCIO OPERADOR LOGÍSTICO FPH – ASOCOA 2025

(…)

No obstante lo anterior y una vez analizada de manera integral la justificación presentada por el CONSORCIO OPERADOR LOGÍSTICO FPH – ASOCOA 2025, el Comité Evaluador considera que, a diferencia de las demás ofertas producto de la subasta, esta justificación sí logra desvirtuar los indicios de precios artificialmente bajos, en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

En efecto, el proponente allegó una justificación detallada, técnica, administrativa y financieramente estructurada, en la cual se evidencia:

1. *La existencia de una estructura operativa propia, incluyendo equipos, mobiliario, tarimas, sistemas de sonido y demás elementos logísticos, lo cual reduce de manera objetiva los costos asociados a alquiler y tercerización.*
2. *La acreditación de economías de escala, derivadas de relaciones contractuales estables y de largo plazo con proveedores estratégicos, que permiten acceder a tarifas preferenciales sin afectar la calidad del servicio.*
3. *La presentación de un anexo desagregado de costos, en el que se identifican de manera clara los costos directos, impuestos, gastos generales, imprevistos y utilidades, sin evidenciar omisión de ítems, valores en cero ni desconocimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones.*

4. *La manifestación expresa y bajo gravedad de juramento de que los precios ofertados se mantendrán durante toda la ejecución contractual, sin generar reclamaciones posteriores por desequilibrio económico.*

Así mismo, el Comité Tecnico Evaluador tuvo en cuenta que los integrantes del Consorcio son entidades sin ánimo de lucro, circunstancia que explica objetivamente la presentación de márgenes de utilidad reducidos, lo cual no se encuentra prohibido por la normativa vigente, ni configura per se una oferta artificialmente baja, siempre que se garantice el cumplimiento del objeto contractual.

Adicionalmente, del análisis comparativo realizado, se observa que si bien el valor ofertado resulta inferior al presupuesto estimado, la reducción porcentual es significativamente menor frente a los descuentos presentados por los demás proponentes, y se encuentra respaldada por circunstancias objetivas propias del oferente, conforme lo exige la Guía de Colombia Compra Eficiente.

En consecuencia, el Comité Evaluador concluye que la oferta presentada por el CONSORCIO OPERADOR LOGÍSTICO FPH – ASOCOA 2025:

I. ✓*No pone en riesgo la ejecución del contrato.*
II. ✓*Garantiza la viabilidad técnica, económica y operativa.*
III. ✓*Cumple con las especificaciones técnicas del proceso.*
IV. ✓*Desvirtúa los indicios de precios artificialmente bajos.*

Por lo anterior, y en aplicación del principio de selección objetiva, el Comité Evaluador recomienda aceptar la oferta presentada por el CONSORCIO OPERADOR LOGÍSTICO FPH – ASOCOA 2025 y continuar con el trámite de adjudicación a su favor, dejando constancia de que el análisis de precios artificialmente bajos fue debidamente agotado y motivado."

Que los integrantes del Comité Evaluador de conformidad con lo establecido en los informes de verificación y evaluación, así como al desarrollo de la subasta electrónica, recomendaron al ordenador del gasto adjudicar el contrato derivado del proceso de selección abreviada por subasta inversa electronica No. SCJ-SASI-18-2025, cuyo objeto consiste en: *"13934 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA"* al proponente **CONSORCIO OPERADOR LOGISTICO FPH - ASOCOA 2025**, representado legalmente por CRISTIAN MAURICIO MORALES QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.763.624, conformado por FUNDACION PAIS HUMANO, identificado con NIT 900572437-3, representado legalmente por CRISTIAN MAURICIO MORALES QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.763.624, con un participación del 65% y ASOCIACION COLOMBIA AVANZANDO, identificado con NIT 900387917-4, representado legalmente por RAMIRO RESTREPO CADAVID, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.894.046, con un participación del 35%, hasta por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO**

MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.359.478.752) INCLUIDO IVA y demás gastos e impuestos o contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato y por un plazo de ejecución hasta el **31 DE JULIO DE 2027** o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en razón a que cumplió con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos.

Que el ordenador del gasto acogió la recomendación del Comité Evaluador, y resuelve adjudicar el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASI-18-2025, cuyo objeto consiste en ***"13934 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA".***

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASI-18-2025, cuyo objeto consiste en *"13934 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA"* al proponente **CONSORCIO OPERADOR LOGISTICO FPH - ASOCOA 2025**, representado legalmente por CRISTIAN MAURICIO MORALES QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.763.624, conformado por FUNDACION PAIS HUMANO, identificado con NIT 900572437-3, representado legalmente por CRISTIAN MAURICIO MORALES QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.763.624, con un participación del 65% y ASOCIACION COLOMBIA AVANZANDO, identificado con NIT 900387917-4, representado legalmente por RAMIRO RESTREPO CADAVID, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.894.046, con un participación del 35%, hasta por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.359.478.752) INCLUIDO IVA** y demás gastos e impuestos o contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato y por un plazo de ejecución hasta el **31 DE JULIO DE 2027** o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, en razón a que cumplió con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos.

PARAGRAFO: Los recursos presupuestales se encuentran amparados en los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos por el Responsable del Presupuesto de la Secretaria, relacionados a continuación:

RUBRO	PROYECTO	VALOR CDP y/o VF	CDP y/o VF	VALOR A AFECTAR CDP y/o VF
O230117459920240314	Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	$256.065.150	CDP N° 2303	$ 256.058.774
O21202020080585961	Servicios de organización y asistencia a convenciones (CPC, División 85)	$66.326.243	CDP N° 2302	$ 66.326.243
O230117459920240314	Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	$1.055.408.243	VF 2026 N°107	$ 1.055.394.067
O21202020080585961	Servicios de organización y asistencia a convenciones (CPC, División 85)	$205.881.149	VF 2026 N°106	$ 205.881.149
O230117459920240314	Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	$651.692.751	VF 2027 N°30	$ 651.686.566
O21202020080585961	Servicios de organización y asistencia a convenciones (CPC, División 85)	$124.131.953	VF 2027 N°29	$ 124.131.953

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción de este, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del articulo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO. Conforme a lo dispuesto en el articulo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, el presente acto administrativo se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de diciembre de 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

REINALDO RUIZ SOLÓRZANO
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Ximena Monroy – Dirección Jurídica y Contractual
Reviso: Sergio Andrés Morales Rivera – Director Jurídico y Contractual (E)